



DECRETO N° 3350/

LAJA, noviembre 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Srta. Arlette Galdames Peña, docente a contrata del liceo G884 "Las Ciénagas".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3211 de fecha 20.10.10 que designa al Sr. Francisco Osses Valenzuela, en calidad de docente a contrata en el liceo G-884 "Las Ciénagas".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

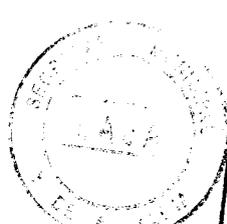
CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre el Sr. Francisco Javier Osses Valenzuela y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el Sr. Francisco Javier Osses Valenzuela, Rut N° 16.399.677-4, a contar del día 31 de octubre 2010, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{MS}
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/IC *02/11/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233